



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICO (DEUC)

Los licitadores deberán cumplimentar el formulario de DEUC electrónico accediendo al servicio en línea: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>

Será necesario marcar las opciones de “Soy un operador económico” y la de “Generar respuesta” e indicar el país en el que tiene su sede la empresa.

Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

Deberán cumplimentarse los siguientes datos:

- Anuncio del DOUE en caso de ser un procedimiento de regulación armonizada.
- Identidad del Contratante:
Nombre oficial: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
País
- Información sobre el procedimiento de contratación:
Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto
Título.
Breve descripción: No será necesario indicar nada
Número de expediente de Contratación

Parte II: Información sobre el operador económico

Se cumplimentarán los datos por el licitador.

Aclaraciones:

- En el apartado “Número de IVA” deberá indicar el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españolas, el NIE si se trata de ciudadanos extranjeros residentes en España y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras.
- En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (p. ej., en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación). En caso de contestarse afirmativamente se deberán indicar los siguientes datos:
 - a) Número de inscripción o certificado: NIF, NIE, VIES o DUNS del licitador
 - b) Certificado de inscripción disponible en formato electrónico:
<https://registrodelicitadores.gob.es/>
 - c) Clasificación obtenida: Se indicará la misma.
- ¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?. Hace referencia a si se concurre en UTE a la licitación, en este caso, cada uno de los miembros de la UTE deberá cumplimentar un formulario DEUC



- Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades. Se contestará afirmativamente si el licitador va a integrar la solvencia con medios externos, en este caso, se deberá presentar formulario DEUC por cada una de las empresas que aporten los medios de solvencia.

Parte III: Motivos de exclusión

En este apartado se recogen las prohibiciones para contratar con la Administración. Los campos de este apartado están cumplimentados por defecto con un “no”, el licitador deberá comprobar que no se encuentra en ninguna de las causas de prohibición o, en caso de estar en alguna, justificar la excepción.

Parte IV: Criterios de selección

Este apartado hace referencia al cumplimiento de los criterios de solvencia exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

Únicamente deberá completarse el siguiente apartado: *a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección*

Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

Este apartado no debe de cumplimentarse.

Parte VI: Declaraciones finales

Este apartado deberá firmarse una vez se imprima el formulario.

Una vez cumplimentado el formulario, se descargará como formato PDF, se imprimirá el documento, se firmará por el representante legal y se incluirá en el sobre nº 1, Documentación Administrativa.